COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124122955 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

Para: SESET

De: DEADM

Asunto: Viabilidad prórroga contrato

En respuesta a la solicitud incoada mediante Radicado No. 0124122922ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM -SESET de fecha 19 de diciembre de 2024, en la que solicita modificación del plazo de ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" hasta el día 26 de diciembre de 2024:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024	
Modificación	El plazo de ejecución será hasta el **26 de diciembre de 2024**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.

En esa medida, la ordenación del gasto se permite indicar que revisados los conceptos emitidos por parte de los comités jurídico, económico y técnico sobre la modificación solicitada y en consideración a los argumentos expuestos por parte de la supervisión, que dan fe de la imperante necesidad de la prórroga al plazo de ejecución hasta el día 26 de diciembre de 2024 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 del 02 de diciembre de 2024 cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO". Con el fin de salvaguardar y satisfacer el interés general, se informa que la solicitud de modificación es procedente en su realización, en consideración a las siguientes acotaciones:

1. El Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", realizó día 26 de noviembre de 2024 la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO ELÉCTRICO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DEL AUDITORIO "BICENTENARIO BATALLA DE AYACUCHO" DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 37/100 M/CTE ($39.291.155,37) incluidos AIU e IVA y demás impuestos a que haya lugar y otros conceptos que genere la ejecución del contrato, con el contratista CIVILTEL SOLUCIONES S.A identificada con NIT No. 900.901.360 - 8, cuyo representante legal es el señor DAGOBERTO MONROY LANCHEROS.

2. La Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024 se le realizó aprobación de póliza de cumplimiento del día 29 de noviembre de 2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual del 29 de noviembre de 2024 e inició ejecución el día 29 de noviembre de 2024 y va hasta el 20 de diciembre de 2024.

3. La solicitud de modificación del plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2024 del contrato se encuentra sustentada por el supervisor del contrato, quien conceptuó la viabilidad de la misma.

4. La modificación solicitada por el supervisor se deberá realizar mediante una prórroga a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 mediante la plataforma de SECOP II, salvaguardando consigo el principio de transparencia y publicidad que le asiste a todas las Entidades Estatales, brindando así seguridad jurídica a cada uno de los extremos procesales.

Por consiguiente y en consideración a las funciones encomendadas según Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y nombramiento realizado mediante la Resolución No. 358 del 30 de diciembre de 20221, expedida por el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, orden semanal No. 002 del 06 de enero de 2023 suscrita por el Director de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, estando debidamente facultado para celebrar contratos modificatorios, se aprueba su solicitud en los términos que se citan a continuación, indicando que para el perfeccionamiento de la modificación citada, se procederá a remitir al Jefe de Sección de contratos lo expuesto con el fin de que el comité jurídico proceda con los tramites a lugar en la plataforma de SECOP II, así:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193-MDN-COGFM-ESDEG-2024	
Modificación	El plazo de ejecución será hasta el **26 de diciembre de 2024**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Elaboro: PD05. Luz Mery Cañón Heredia
Abogada Líder

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación Aceptación de Oferta 2024

[1] *“Por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares-Ejercito Nacional”*